

Resolución del Director General de Agricultura y Ganadería		
OBJETO	Conceder las ayudas para los servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas del año 2024.	
DESTINATARIO	2 solicitantes (listado adjunto)	
REFERENCIA	Código Expediente: SG	
UNIDAD GESTORA	Servicio de Ganadería Sección de Producción Animal Dirección: González Tablas 9, 2ª Planta - 31005 Pamplona-Iruña Teléfono: 848 426390 Correo-electrónico: produccion.animal@navarra.es	

La Resolución 214/2023, de 30 de marzo, del director general de Agricultura y Ganadería establece las bases reguladoras para la concesión de ayudas destinadas a los servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas, en el periodo 2023-2029.

La Resolución 190/2024, de 11 de abril, del director general de Agricultura y Ganadería aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a los servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas para el año 2024.

El plazo de solicitud finalizó 30 de mayo, recibiendo y registrando en plazo dos solicitudes. Tras revisar la documentación presentada y realizar las comprobaciones necesarias para verificar que cumplen con los requisitos establecidos en la Resolución, 214/2023, de 30 de marzo se determina que pueden optar a la ayuda y se procede a realizar el cálculo de la misma.

Por ello corresponde conceder a los solicitantes la ayuda propuesta condicionando el pago a la presentación antes del 10 de noviembre del presente año, de la documentación justificativa de la realización de la sustitución en las explotaciones, documentación que se detalla en el punto 3 de la base décima de la Resolución 214/2023, de 30 de marzo.

En los presupuestos generales de Navarra existe la partida 710004-71300-4700-412212 “Ayudas para servicios de sustitución en explotaciones ganaderas” dotada con 20.000 euros de los Presupuestos de Gastos de 2024. Esta cantidad no es suficiente para atender la solicitud presentada al amparo de la Resolución 214/2023, del Director General de Agricultura y Ganadería ya que el total de ayuda a las dos sociedades presentadas asciende a 20.160 €. Por ello se aplica el coeficiente de prorrateo de 0.9920631921 que es el resultado de dividir el importe disponible de la partida entre el importe calculado de la ayuda.

De conformidad con lo expuesto, y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 32 de la Ley Foral 11/2019, de 11 de marzo, de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y del Sector Público Institucional Foral y el Decreto Foral 255/2023, de 15 de noviembre, por el que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente,

RESUELVO:

1. Conceder a los dos solicitantes, de la relación adjunta del anexo III que acompaña a esta resolución, una ayuda económica con carácter de subvención para el año 2024 por un total de 20.000 € con cargo a la partida 710004-71300-4700-412212 denominada “Ayudas para



GSV: D443B74D1E1D5747

Puede verificar su autenticidad introduciendo el CSV en/ Benetakoa dela egiaztatu dezakezu CSVa hemen sartuta.

<https://administracionelectronica.navarra.es/ValidarCSV/default.aspx>

Emitido por Gobierno de Navarra / Nafarroako Gobernuak emana (DIR3: A15007522)

Fecha de emisión / Noiz emana: 2024-10-01 12:03:55

Fecha fin de vigencia / Indarraldiaren amaiera data: 2999-01-01

2. Trasladar esta Resolución al Negociado de Asuntos Económicos y a la Sección de Producción Animal, a los efectos oportunos.
3. Notificar esta Resolución a las asociaciones interesadas advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación.

EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, Ignacio Gil Jordán



ANEXO III

RELACION DE SOLICITANTES BENEFICIARIOS DE LA AYUDA CONCEDIDA
PARA LOS SERVICIOS DE SUSTITUCIÓN EN LAS EXPLOTACIONES
GANADERAS DEL AÑO 2024

RESOLUCIÓN 190/2024, de 11 de abril, del director general de Agricultura y Ganadería por la que se aprueba la convocatoria de ayudas destinadas a los servicios de sustitución en las explotaciones ganaderas, para el año 2024.

SOLICITANTE	C.I.F.	IMPORTE (€)
NARABA SOCIEDAD COOPERATIVA	F31278369	11.666,67 €
ASOCIACION LARRETIK	G71504641	8.333,33€

Pamplona, 2 de agosto de 2024

JEFE DE LA SECCIÓN DE PRODUCCIÓN ANIMAL

Agustín Poblador Sancho